

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo presencial No. 61 PDA Valle del Cauca)

DATOS GENERALES

FECHA:	17 de mayo de 2023
HORA:	3 pm
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Jose E: Rueda – director financiero, Gestor PDA Valle del Cauca - Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. Adriana Rocio Gomez Ortiz - Líder PDA Valle del Cauca, Subdirección de Programas.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Valle del Cauca número 102 del 2009. El departamento de Valle del Cauca por medio de su Gestor PDA Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. proyecta citar el 18 de mayo del año 2023 al Comité Directivo presencial No. 61 a realizarse de manera virtual el 26 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m. en la sede de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ubicada en la Avenida 8 Norte No. 24A Norte 147, Barrio Santa Mónica Residencial, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. es pertinente manifestar que se realizó la asistencia técnica en cuanto a la estructuración de los documentos soporte, en ese sentido se proyecta el respectivo voto del MVCT teniendo en cuenta lo siguiente:

El orden del día propuesto por el Gestor es el siguiente:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL CAPÍTULO 2023 DEL PEI.**
4. **APROBACIÓN MODIFICACION DEL PLAN AMBIENTAL DEL CAPÍTULO 2023 DEL PEI Y ASIGNACION DE RECURSOS.**

Se está adjuntando el Concepto de viabilidad de modificación del Plan Ambiental del departamento de Valle del Cauca PDA, y de la ejecución del proyecto de ajuste y actualización de 10 PSMV de municipios del Valle del Cauca.

Se está poniendo a consideración del Comité Directivo la asignación de recursos por valor de \$1.410.676.271,00, fuente SGP Sector Agua y Saneamiento del Valle del Cauca para la ejecución por parte del Gestor del proyecto de elaboración de los 10 PSMV antes referidos.

5. **ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL COMPONENTE DE GESTION DE RIESGO SECTORIAL.**

El 21 de agosto de 2020 fue emitido por el MVCT el concepto de aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial del PDA del Valle del Cauca (se adjunta), el cual fue aprobado por el Comité Directivo del PDA en sesión No. 47 del 9 de octubre de 2020.

Para las actividades de CONOCIMIENTO se estableció una partida de \$132 millones en el Capítulo 2023 del PEI.

Tales actividades de CONOCIMIENTO, según el documento, se refieren a *“Actualización permanente del Plan del componente de Gestión del Riesgo de Vallecaucana de Aguas, asistencia técnica a los planes de gestión del riesgo de desastres, a los planes de emergencia y contingencia que deben elaborar los operadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento, y construcción de una base de datos en acueducto, alcantarillado y aseo del sector rural.”*.

Acorde con lo anterior, se está poniendo a consideración del Comité Directivo asignar un monto de \$132 millones para adelantar las actividades señaladas en el referido Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, a ser financiados con recursos propios del Departamento, de libre destinación, y para ser ejecutados por el Gestor.

6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 2023 DEL PEI.

Se está adjuntando el Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversiones 2020-2023, y el Capítulo 2023, en PDF, y en formato Excel.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

Revisión puntos del Comité Directivo:

3. PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL CAPÍTULO 2023 DEL PEI.

El Gestor presentará el avance en la ejecución del PEI 2023 al comité directivo, de acuerdo con los CDR emitidos a la fecha, y las actividades desarrolladas en lo transcurrido del año.

4. APROBACIÓN MODIFICACION DEL PLAN AMBIENTAL DEL CAPÍTULO 2023 DEL PEI Y ASIGNACION DE RECURSOS.

Para este punto, Se aprueba la modificación del **Plan Ambiental 2023-2023**, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se adicionan recursos financieros a la línea Estratégica de "planeación ambiental sectorial" por reajuste de los valores estimados inicialmente para los PGIRS, en razón al incremento del IPC y de las características de los municipios de categoría 2 y 3. Así mismo, el cambio de municipios beneficiados debido a la priorización realizada e inclusión de municipios para un total de 17 así: Ansermanuevo, San Pedro, Restrepo, Yumbo, El Cerrito, Riofrío, Bugalagrande, Andalucía, Yotoco, Jamundí, Palmira, La Unión, Obando, Argelia, Caicedonia, Cartago y Sevilla.

Plan Ambiental - meta: 17 planes de gestión integral de residuos sólidos, ajustados y actualizados. Valor meta 2020-2023: \$1.940.702.281. SGP Departamento.

Notas:

1. Se aprueba la Modificación del Plan Ambiental 2020-2023 para la línea Estratégica "planeación ambiental sectorial" por un valor total de \$1.940.702.281 fuente SGP Departamento, la cual cuenta con Concepto de viabilidad emitido por parte de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, remitido mediante correo electrónico de fecha: 15 de mayo de 2023, con asunto: "Concepto Viabilidad de modificación del plan ambiental PDA Valle del Cauca".

2: El Plan Ambiental 2020 - 2023, fue aprobado mediante comité directivo No. 47 del PDA de Valle del Cauca del 9 de octubre de 2020, decisión soportada (en su momento) en el concepto técnico aceptable por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT, dicho documento fue enviado mediante correo electrónico emitido por parte de la Dra. Zayda Sandoval Núñez - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible de la DPR del MVCT.

3. El Gestor Vallecaucana de aguas S.A. E.S.P. contrató en los años 2020 y 2021, 7 PGIRS correspondiente a los municipios de Ansermanuevo, San Pedro, Restrepo, Yumbo, El Cerrito, Riofrío y Bugalagrande.

4. En el capítulo 2023, el Gestor Vallecaucana de aguas S.A. E.S.P. realizará la contratación para la actualización y ajuste de 10 PGIRS correspondiente a los municipios de La Unión, Andalucía, Jamundí, Yotoco, Obando, Palmira, Argelia, Caicedonia, Cartago y Servilla, para lo cual, **se asigna la suma de \$1.410.676.271, fuente: SGP Departamento.**

Igualmente, Se aprueba la modificación del PEI capítulo 2023 - componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al subcomponente:

Plan Ambiental - Residuos sólidos: \$1.410.676.271. Fuente de financiación: SGP Departamento: \$1.410.676.271.

Total asignado componente Ambiental 2023: \$1.410.676.271.

Notas:

1. Se aprueba la asignación de recursos del plan ambiental capítulo 2023 PDA Valle del Cauca, al proyecto: actualizar y ajustar PGIRS, soportado en el concepto de viabilidad emitido por parte de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, remitido mediante correo electrónico de fecha: 15 de mayo de 2023, con asunto: "Concepto Viabilidad de modificación del plan ambiental PDA Valle del Cauca" y sus respectivos soportes. Se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normatividad vigente y en el concepto favorable en comento.

5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL COMPONENTE DE GESTION DE RIESGO SECTORIAL.

En este punto, se aprueba la modificación del PEI capítulo 2023 - componente Gestión de Riesgo Sectorial teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al subcomponente:

Conocimiento: \$132.000.000. Fuente de financiación: Recursos propios del Departamento: \$132.000.000.

Total asignado componente Gestión del Riesgo Sectorial 2023: \$132.000.000.

Notas:

1. Los recursos correspondientes al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (PGRS) 2023, se soportan en el concepto técnico favorable emitido por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT, remitido mediante el correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2021. Por lo que, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente y el Concepto Técnico en comento; así mismo, en lo que respecta a las inversiones a efectuar en la presente vigencia (2023), estas son las que se encuentran concertadas y estipuladas en el marco de dicho concepto técnico emitido por parte del Grupo Desarrollo Sostenible del MVCT.

6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 2023 DEL PEI.

Teniendo en cuenta, la modificación al Plan ambiental capítulo 2023, y la asignación de recursos tanto en el componente Ambiental, como en el componente Gestión de Riesgo sectorial, se modifica el PEI del PDA Valle del Cauca, capítulo 2023, ajustando la pestaña 1.3 metas y

proyectos para los dos componentes, según las asignaciones de recursos identificados en los puntos anteriores.

7. VARIOS

No se realizan proposiciones adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el equipo Gestor PDA Valle del Cauca, para proceder a elaborar el respectivo VOTO del Comité Directivo No. 61 el cual se llevará a cabo de manera presencial.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Citar precomité directivo No. 61 y enviar los documentos soporte a los miembros del comité directivo.	Gestor PDA	23/05/2023
2			
3			

FIRMAS:



ADRIANA ROCIO GOMEZ ORTIZ
Profesional Especializado
Subdirección de Programas -MVCT
Líder PDA Valle del Cauca

Elaboró: Adriana Rocio Gomez Ortiz
Fecha: 17-05-2023